



NOMBRAMIENTO

SAMIR ANTONIO ALAMO

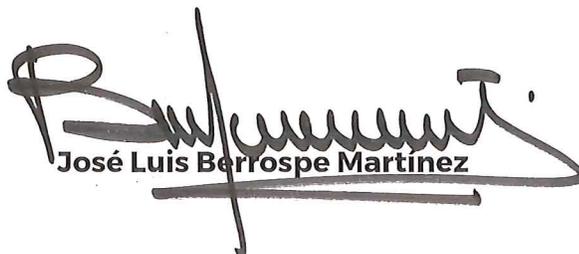
Presente

José Luis Berrospe Martínez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con fundamento en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 92, 2° párrafo de su Reglamento; 13 fracción XII del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, tiene a bien nombrarle, a partir del 16 de marzo de 2020, con carácter temporal en el cargo de:

Subdirector de Puesta a Disposición, Tránsito y Comercialización de Inmuebles

Como servidor público con carácter de confianza, en el rango de Subdirector de Área, con código de puesto 06-A00-1-M1C015P-0020194-E-C-F y vigencia hasta por 10 meses, adscrito a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2020.


José Luis Berrospe Martínez





CONSTANCIA DE PROTESTA CONSTITUCIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previo a la recepción de mi nombramiento como Servidor Público y toma de posesión de mi encargo, protesto lo siguiente:

“Protesto guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen; observando en mi actuación los principios de Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género con el fin de impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo de la función pública de la sociedad.”



Samir Antonio Alamo

Lo anterior para su constancia y efectos legales.

